3 Después de seleccionar la opción "PAGA AQUÍ" e indicar "YAPE" como medio de pago, digita tu número de celular y el código de aprobación generado por el aplicativo.





4 Finalmente, se aprobará el pago y se generará la constancia respectiva.

Más información en: **orientacion.sunat.gob.pe** o ingresa al código QR.

Central de Consultas: 0801-12-100 / (01) 315-0730 f in (2) (2) (2) (2) (3)





SUNAT



Ahora con YAPE puedes pagar impuestos, multas y otros tipos de tributos de forma más rápida y sencilla.



- a. Si vas a presentar una declaración y efectuar el pago correspondiente por el Portal de la SUNAT, luego de presentar tu declaración selecciona la opción: Tarjeta de Crédito o Débito, luego ubica la opción "Pago con YAPE".
- b. Si solo vas a pagar tu deuda tributaria, la opción Pago con YAPE la puedes encontrar disponible en las siguientes plataformas virtuales:
 - 1. Portal SUNAT (con Clave SOL): realiza pagos en distintos formularios.
 - 2. Portal SUNAT (sin Clave SOL): realiza pagos en formularios Virtuales № 1662, 1663, 1673 y 1675.
 - 3. APP Personas: realiza pagos (FV 1662) y generar NPS (FV 1663).
 - 4. APP Emprender: realiza pagos (FV 1662) y generar NPS (FV 1663).
 - Pagalo.pe (Plataforma de pago del Banco de la Nación): se podrá pagar tributos como el NRUS (F1611), Pagos Varios (F1662), NPS (F1663), arrendamiento (F1683), Valores - NPV (F1668) y NPD (F1669).

Pasos para efectuar el pago con YAPE

Selecciona qué tributo deseas pagar entre otros





7 Seleccione la opción "Tarjeta de Crédito o Débito"

Seleccione Complete Presente/Pague Constancia







